



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Aceptar Renuncia y Designar - EX-2024-07493323- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2024-07493323- -GDEBA-DPTDIV, del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Gabriel Horacio ARTESE al cargo de Gerente de la Gerencia de Obras y Proyectos Urbanos y la designación en su reemplazo de la ingeniera María Florencia MEDINA SEIJAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto-Ley N° 9573/80 se creó el Instituto de la Vivienda, siendo aprobada su estructura orgánico funcional por Decretos N° 811/2021 y N° 245/2022;

Que Gabriel Horacio ARTESE presentó la renuncia, a partir del 1° de marzo de 2024, al cargo de Gerente de la Gerencia de Obras y Proyectos Urbanos, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1364/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2024 de la ingeniera María Florencia MEDINA SEIJAS en el cargo citado, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 10° del Decreto N° 272/17E, modificado por el Decreto N° 156/24;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E Y SU MODIFICATORIO N° 156/2024

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por Gabriel Horacio ARTESE (DNI N° 14.569.295 - Clase 1962) al cargo de Gerente de la Gerencia de Obras y Proyectos Urbanos, dependiente de la Administración General del Instituto de la Vivienda, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 1364/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de marzo de 2024, a la ingeniera María Florencia MEDINA SEIJAS (DNI N° 34.270.844, Clase 1989) en el cargo de Gerenta de la Gerencia de Obras y Proyectos Urbanos, dependiente de la Administración General del Instituto de la Vivienda, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

